

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

15574 *Entrada en vigor del Acuerdo subsidiario entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, Islandia por otra, y el Reino de Noruega, por otra, sobre la aplicación del Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, hecho en Luxemburgo el 16 de junio de 2011 y en Oslo el 21 de junio de 2011.*

El Acuerdo subsidiario entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, Islandia por otra, y el Reino de Noruega, por otra, sobre la aplicación del Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, hecho en Luxemburgo el 16 de junio de 2011 y en Oslo el 21 de junio de 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 2 de mayo de 2013, que se estaba aplicando provisionalmente por España desde el 21 de junio de 2011, fecha de su firma, entrará en vigor con carácter general y para España el 2 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9, finalizando así su aplicación provisional.

Estados parte

Estados	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor	Aplicación provisional
Alemania.	16/06/2011	25/07/2016 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Austria.	16/06/2011	02/07/2020 Notificación	02/08/2026	
Bélgica.	16/06/2011	26/08/2016 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Bulgaria.	17/06/2011	05/02/2021 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Chipre.	16/06/2011	24/09/2013 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Dinamarca.	16/06/2011	17/07/2023 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Eslovaquia.	16/06/2011	10/03/2025 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Eslovenia.	16/06/2011	16/12/2016 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
España.	16/06/2011	24/05/2013 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Estonia.	17/06/2011	26/11/2012 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Finlandia.	16/06/2011	03/02/2021 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Francia.	16/06/2011	22/02/2021 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Grecia.	16/06/2011	05/03/2014 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Hungría.	16/06/2011	22/09/2011 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Irlanda.	16/06/2011	06/05/2019 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Islandia.	21/06/2011	23/05/2024 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Italia.	16/06/2011	12/12/2017 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Letonia.	16/06/2011	18/10/2012 Notificación	02/08/2026	21/06/2011

Estados	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor	Aplicación provisional
Lituania.	16/06/2011	07/12/2018 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Luxemburgo.	16/06/2011	23/05/2016 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Malta.	16/06/2011	20/01/2025 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Noruega.	21/06/2011	07/07/2022 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Países Bajos.	16/06/2011	24/07/2012 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Polonia.	27/07/2011	17/12/2019 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Portugal.	16/06/2011	17/12/2012 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
República Checa.	16/06/2011	27/02/2014 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Rumanía.	16/06/2011	20/01/2014 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Suecia.	16/06/2011	27/03/2023 Notificación	02/08/2026	21/06/2011
Unión Europea.	21/06/2011	02/07/2026 Notificación	02/08/2026	21/06/2011

Declaraciones

Austria

Austria declara que únicamente podrá aplicar provisionalmente el acuerdo, de conformidad con su artículo 5, y el acuerdo subsidiario, de conformidad con su artículo 8, a partir de la fecha de la nota mediante la cual confirme que ha completado todos los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del acuerdo y del acuerdo subsidiario.

* * * *

Madrid, 8 de julio de 2026.–La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.